



Guía completa de cambios de la nueva Ley Concursal

La [aprobación el pasado 7 de mayo del Texto Refundido de la Ley Concursal](#) (en adelante, TR) ha producido cierta **sorpresa entre profesionales y operadores del ámbito concursal que no lo esperaban con tanta rapidez**. Aunque desgraciadamente no se han visto reflejados en el mismo algunas de las reivindicaciones que se daba por hecho que se incorporarían, como la previsión expresa de exoneración del crédito público en los procesos de segunda oportunidad, que finalmente no ha sido incluida.

La entrada en vigor de este TR no se producirá hasta el **próximo 1 de septiembre**, por lo que en principio se cuenta con un plazo suficiente para su estudio y asimilación. Pero considerando la avalancha de decretos y normas que estamos recibiendo durante el estado de alarma, creemos que **lo más prudente hubiese sido esperar a que finalizase para dar luz verde a una norma como esta que va a exigir un importante esfuerzo de adaptación a los operadores concursales**, entre ellos a los juzgados, que ya se encuentran saturados de trabajo y que como consecuencia de la crisis generada por el coronavirus pueden quedar definitivamente colapsados. Hay que tener en cuenta que frente a los 242 artículos con los que cuenta actualmente la ley, **el TR pasa tener nada más y nada menos que 752 artículos divididos en tres libros**